

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

EXTRAORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En MONTIZÓN a 12 de ENERO de 2012, siendo las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. VALENTIN MERENCIANO GARCIA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en Primera Convocatoria citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

ALFARO GALLEGO, BAUTISTA - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

TENDERO GARCIA, MANUEL - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

GONZALEZ LUCHA, ANTONIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GARCIA MEJIAS, MARCELA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

BERBEL NAVARRO, JOAQUIN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se solicita a los miembros presentes en esta sesión que manifiesten su aprobación, o no, del Acta de la Sesión, extraordinaria, celebrada el día 29 de Noviembre de 2.011, a la que asistieron los nueve concejales que, de derecho, integran la Corporación, la cual es aprobada por unanimidad de los nueve miembros presentes y en sus propios términos.

2 - PROPUESTA DE APROBACIÓN PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da cuenta del escrito remitido por el Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial, recibido en fecha 1-12-2011, del siguiente tenor literal:

"En relación con el Plan Local de Instalaciones Deportivas solicitado por ese municipio, para cuya elaboración se han celebrado recientemente los contactos y las reuniones necesarias con asistencia de los responsables municipales designados por ese Ayuntamiento y el personal técnico de esta Diputación, en las que se detectaron y especificaron las necesidades deportivas del municipio, le adjunta un ejemplar en papel (2 tomos) con la documentación exigida por el Decreto 144/2001, "Planes de Instalaciones Deportivas" y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 8 de mayo de 2007 para la elaboración de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas (PLID). Con esta misma fecha le envío dicho documento en formato digital a la dirección de correo electrónico montizon@promojaen.es.

Corresponde a ese Ayuntamiento su elevación al Pleno municipal para su aprobación si procede.

Le ruego que una vez aprobado inicialmente en pleno nos sea comunicado dicho acuerdo, la fecha de aprobación del mismo y las alegaciones e informes que se produzcan para su

incorporación al documento definitivo de dicho Plan Local".

Examinados suficientemente los dos tomos del Plan a los que se hace referencia, en especial el apartado denominado "ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL", por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes, se acordó.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTIZÓN.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de exposición pública, durante treinta días hábiles, a efectos de que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones e informes que consideren convenientes.

TERCERO.- Que, una vez finalizada la tramitación correspondiente, conforme a lo establecido en el Decreto 144/2001, artículos 25 y siguientes, se someta de nuevo el Plan a la consideración del Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

3 - SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN DE LA CARRETERA A-6203

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la inclusión de este asunto en la Orden del Día está motivada por la situación creada con la gasolinera que está ejecutando la S.A.T. ACEITES ALDEAHERMOSA, en sus instalaciones sitas a la salida de Aldeahermosa hacia Castellar, carretera A-6203, y cuya ejecución está paralizada debido a que la instalación no guarda la distancia reglamentaria con la línea exterior de referida carretera, que, actualmente, son 50 metros.

Por el Sr. Secretario se explica someramente la tramitación seguida en referido expediente y que, por una serie de circunstancias, se ha llegado a la paralización de la ejecución de la instalación por las causas citadas.

Examinado todo ello detenidamente y tras un breve intercambio de opiniones sobre los motivos que han propiciado esta situación, y al objeto de no causar un grave perjuicio económico a una empresa relacionada con el sector agrícola, tan depauperado en estos tiempos, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acordó:

SOLICITAR a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Servicio de Carreteras, la modificación de la línea de no edificación de la carretera A-6203, en lo que afecte al término municipal de Montizón, actualmente situada a 50 metros de la línea exterior de la carretera, y que la nueva línea de no edificación se fije en la distancia de 25 metros.

4 - SOLICITUD A ASODECO DE SUBVENCIÓN PARA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ECOSISTEMAS DE EL CONDADO

Vista la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de intervenciones del Plan de Actuación Global del EJE 4 del PDR DE ANDALUCÍA 2007-2013, convocatoria para el 2010.

Visto que este Ayuntamiento desea la inclusión del Centro de Interpretación de Ecosistemas de El Condado, sito en Aldeahermosa, en la actuación denominada "PRODUCTO TURÍSTICO EL CONDADO DE JAÉN: TERRITORIO MUSEO", auspiciado por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado y los demás Ayuntamientos de la comarca.

Vista la Memoria descriptiva, el Pleno Corporativo, en uso de las atribuciones contempladas en el art. 22.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local de las Corporaciones Locales, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes, acordó:

"PRIMERO.- Acogernos a los beneficios del Plan de Actuación Global DEL EJE 4 DEL PDR DE ANDALUCÍA 2007-2013, convocatoria para el 2011, y solicitar una subvención para realizar la actividad de **"ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ECOSISTEMAS DE EL CONDADO"**, por un importe de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (61.209,37) importe de la actuación sin IVA, suponiendo el importe total de la actuación la cantidad de 72.227,06 euros, y autorizar al representante de esta entidad para aceptar la ayuda y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de realizar la actividad objeto de la solicitud de subvención **"ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ECOSISTEMAS DE EL CONDADO"** y cumplir las obligaciones establecidas en la instrucción y en la normativa que le sea de aplicación.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:50 del día 12 de ENERO de 2012, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
VALENTIN MERENCIANO GARCIA	BENITO GARZÓN JIMÉNEZ

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 12 de ENERO de 2012, ocupa 5 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario